



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México el día 07 de Diciembre de 2022, a las 3:00 hrs, reunidos en las oficinas del IMJUVE, DIF Municipal, ubicada en Vicente Suarez S/N, Col. Ixtapita, Ixtapan de la Sal, con fundamento en lo dispuesto en artículo 21 fracción IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapan de la Sal, Psic. Zuri Karina López Juárez, se reúnen con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión del Comité Interno de Instituto Municipal de la Juventud de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Registro de lista de asistencia.
- II.- Declaración del Quorum Legal.
- III.- Bienvenida por parte del Presidente del Comité Interno.
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día.
- V.- Análisis y discusión de puntos a tratar.
-Avance del Programa Anual 2022
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Firma del acta.
- VIII.- Clausura de la sesión.
- IX.- Anexos y/o evidencia fotográfica.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

LISTA DE ASISTENCIA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD DE IXTAPAN DE LA SAL

07 DICIEMBRE DEL 2022

NO.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	LIC. PSIC. ZURI KARINA LÓPEZ JUÁREZ COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

II.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Al estar presente los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de la Juventud, se declara Quorum Legal para desarrollar la Tercera Sección del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

II.- BIENVENIDA.

En uso de la palabra de la Lic. Psic. Zuri Karina López Juárez, Presidenta y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de la Juventud, da la más cordial Bienvenida a los presentes.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA.

- I.- Registro de lista de asistencia.
- II.- Declaración del Quorum Legal.
- III.- Bienvenida por parte del Presidente del Comité Interno.
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día.
- V.- Análisis y discusión de puntos a tratar.
-Avance del Programa Anual 2022
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Firma del acta.
- VIII.- Clausura de la sesión.
- IX.- Anexos y/o evidencia fotográfica.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

V.- Análisis y discusión de puntos tratar.

-Avance del Programa Anual 2022

Se retoma el tema del Programa Anual 2022 declarando los siguientes Avances:

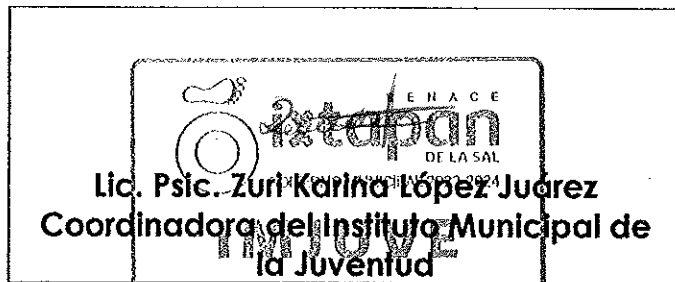
- Se actualiza y brinda un catálogo de temas específicos los cuales serán temas a tratar en las siguientes conferencias a las diversas instituciones.
- Se enlazan con centros e instituciones capacitadas para poder brindar sus servicios a nuestro Municipio.
- Se pretende trabajar con instituciones de nivel secundario, bachillerato y universitario agendando en nuestras próximas fechas en el calendario 2023.
- Encarpetado de siguientes proyectos para autorización de nuestra presidenta del SMDIF.

VI.- ASUNTOS GENERALES.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

VII.- FIRMA DEL ACTA



VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 3:30 Horas del día 07 del mes Diciembre del año en que actúa se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Instituto Municipal de la Juventud.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

IX.- ANEXOS Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

